



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1975

Sancionada: 06/06/1985

Promulgada: 17/06/1985 - Decreto: 977/1985

Boletín Oficial: 24/06/1985 - Nú: 2262

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Desaféctase de su condición de bien de dominio público Espacio-Verde el inmueble ubicado en la ciudad de General Roca, denominado catastralmente según Plano de Mensura 641-73 como 05-1-D-429-17.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.